

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1401** JELESA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de "Jelesa, Sociedad Anónima", celebrada el 16 de noviembre de 2012, acordó por unanimidad:

Primero.- Reducir el capital en la cifra de 621.291,21 euros mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, de 6,010121 euros a 4,26 euros cada una de ellas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por pérdidas.

Los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

Segundo.- Reducir el capital en la cifra de 1.448.395,74 euros mediante la amortización de 339.999 acciones, con la finalidad de devolución del valor de las aportaciones.

Los acreedores podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Getxo, 1 de marzo de 2013.- Administrador Único, Esteban Lacoume Ruiz.

ID: A130011588-1